

El equilibrio del terror (*)

Por NORBERTO BOBBIO

Turín

1. En una reseña sobre los distintos modos en que el miedo es relevante en la fenomenología del actuar político no podía faltar una reflexión sobre la doctrina y la práctica del equilibrio del terror. Más aún, junto con la teoría y la práctica del Estado totalitario, la doctrina y la práctica del equilibrio del terror son hoy la expresión más significativa (y también la más alarmante) del lugar que ocupa el miedo en la relación política (entendida ésta como la relación de poder cuyo medio para determinar el comportamiento ajeno es en última instancia la fuerza). Lo que viene probado por el uso mismo del término «terror» en lugar de «miedo», de un término que, comenzando por la *terreur* de la época revolucionaria, indica siempre un estado de miedo en su máxima intensidad.

Como es sabido, la expresión fue acuñada a finales de los años cincuenta para indicar la situación de las relaciones político-militares entre las dos mayores potencias del mundo, los Estados Unidos y la Unión Soviética, tal y como se han venido configurando tras el descubrimiento de las armas nucleares, y, sobre la base de este estado de cosas, para definir una estrategia y su respectiva doctrina (la denominada doctrina de la disuasión) (1).

En cuanto doctrina de las relaciones internacionales, la doctrina del equilibrio del terror (*balance of terror*) recoge, repite, prolonga y, si acaso, conduce a sus consecuencias extremas la tradicional doctrina del equilibrio de poderes (*balance of powers*), según la cual el único modo para mantener una paz relativa entre entes respectivamente independientes en una situación considerada permanentemente conflictiva es el equilibrio de fuerzas. El que el tradicional equilibrio de poderes fuera multipolar y el actual equilibrio

(*) «L'equilibrio del terrore», *Storia e politica*, XXIII, fasc. 2, giugno 1984, pp. 284-300.

(1) Cito aquí de una vez por todas la principal obra italiana sobre el tema, de la que me he servido en varias ocasiones: L. BONANATE, *La politica della dissuasione. La guerra nella politica internazionale*, Torino, Giappichelli, 1971; y para una actualización por parte del mismo autor, «Crisi del sistema internazionale. Una proposta di analisi», *Critica marxista*, 1982, n. 6, pp. 79-89.

del terror sea, al menos hasta ahora, bipolar es irrelevante para nuestros fines. Por lo demás, los sistemas bipolares no son extraños a la historia de Occidente que nos es más familiar, como en la antigua Grecia el sistema Atenas-Esparta y en una determinada fase de la república romana el de Roma-Cartago. Lo que caracteriza al actual equilibrio del terror respecto al tradicional equilibrio de poderes es la referencia exclusiva no tanto a la paz en general como a la eliminación —pero sería mejor decir a la *suspensión sine die*— de la guerra combatida con armas nucleares.

Por lo demás, incluso en este sentido limitado la doctrina del equilibrio del terror muestra la importancia que tiene el tema del miedo (y con mayor razón el terror como sublimación del miedo) en una teoría general de la política que se ocupa no sólo de las relaciones entre gobernantes y gobernados, sino también de las relaciones entre los gobernantes entre sí (2). Esta omnipresencia del tema del miedo en la teoría general de la política procede del hecho de que la esfera de la política es la esfera en la que se despliegan las relaciones de fuerza entre individuos y grupos en la forma más intensa; y el despliegue, y hasta la mera amenaza, de una fuerza irresistible (incluso de una fuerza natural, como una tempestad o un terremoto) son los principales generadores de miedo.

2. En una argumentación sobre el miedo y la política es inevitable la referencia a Hobbes (3). No es que el tema del miedo no haya formado parte de la teoría política antes de Hobbes (baste pensar en el tema tradicional del tirano que gobierna por el miedo y que él mismo está dominado por el miedo), sino que solamente en Hobbes se produce una radical inversión en el juicio de valor: el miedo, de factor maléfico, se convierte en factor benéfico de la vida política. El monstruo bueno del Estado (*Leviathan*) nace de la necesidad que los hombres tienen de salir de la situación de «temor recíproco» en que se encuentran en el estado de naturaleza y de evitar de tal modo caer en los brazos del monstruo malo de la guerra civil (*Behemoth*). Si no fuera por el miedo recíproco que los hombres tienen de morir unos a manos de otros en el estado de naturaleza, el Estado no habría nacido nunca, nunca habría nacido ese hombre artificial que los propios hombres construyeron para salir de un estado de miedo incontrolado donde cada uno tiene miedo de todos los demás y entrar en un estado donde la amenaza de la fuerza (de la que deriva el miedo) se dirige solamente a quie-

(2) Desde hace tiempo ha llamado nuestra atención sobre el tema D. PASINI, «La paura e la città», *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, I, 1973, pp. 300-314, reimpresso en *Problemi di filosofia della politica*, Napoli, Jovene, pp. 137-154. Posteriormente, del mismo autor, *Tirannide e paura in Platone. Senofonte e Aristotele*, Napoli, Jovene, 1975.

(3) También sobre este tema específico ha de consultarse el ensayo de D. PASINI, «Paura reciproca e paura comune in Hobbes», *Rivista internazionale di filosofia del diritto*, LII, 1975, pp. 641-691, reimpresso en *Problemi di filosofia della politica*, cit., pp. 155-212.

nes transgreden las leyes establecidas por el poder soberano; o, con las mismas palabras de Hobbes, para dejar atrás un estado en el que «nos protegemos con nuestras solas fuerzas» y entrar en un estado en el que «estamos protegidos por las fuerzas de todos» (4). Naturalmente, Hobbes no tenía, ni podía tener en los tiempos en que vivió y por la experiencia personal que tuvo —una experiencia de guerra civil más que de guerra entre Estados— una visión universalista de la política: el poder benéfico que nace para reunir bajo una sola cabeza el cuerpo desagregado de la sociedad está limitado territorialmente. Un Estado territorialmente limitado no elimina la guerra universal de todos contra todos, sino sólo la guerra entre quienes viven en el mismo territorio. En un universo en el que existen varios Estados, entes independientes y soberanos como son independientes y soberanos los individuos en el estado de naturaleza, el estado de naturaleza, y por tanto de temor recíproco, continúa en las relaciones internacionales.

Resulta espontáneo preguntarse por qué razón el temor recíproco induce a los individuos a salir del estado de naturaleza en las relaciones interindividuales y a instaurar un poder común supraindividual y ese mismo temor recíproco no induce a los Estados a salir del estado de naturaleza de las relaciones internacionales y a instaurar un poder común supraestatal: pero se trata de un problema que se sale del horizonte histórico hobbesiano. (Y por lo demás si nos encontramos hablando aquí del equilibrio del terror es señal de que todavía no ha sido resuelto hasta hoy). La mejor prueba de que la construcción hobbesiana se detiene ante los límites del Estado territorial y acepta el dato de hecho de la pluralidad de Estados, en perenne relación de rivalidad y por tanto de guerra latente o abierta unos contra otros, resulta de la observación de que cuando él se plantea el problema de los fines del Estado nunca separa el fin de la seguridad (que afecta a las relaciones internas) del fin de la defensa (que afecta a las relaciones externas). Afirma repetidamente que la razón por la que los individuos se unen en una sociedad política no es sólo la propia seguridad en las relaciones recíprocas, sino también la mutua ayuda para hacer frente a los ataques ajenos o, al menos, para desalentar la agresión ajena (5). La primera ley fundamental de la naturaleza no prescribe sólo buscar la paz, sino también, cuando la paz no es posible o en previsión del hecho de que no siempre es posible en un universo de grupos políticos en competencia entre sí, «buscar ayuda para la guerra» (6). En el parágrafo del *De Cive* en que se expone por vez primera la idea del *pactum unionis* se lee que éste es necesario «ad conservationem pacis et defensionem stabilem» (7). Si para desalentar la agresión ajena dirigida contra nosotros es necesario

(4) *De Cive*, X, 1.

(5) *Op. cit.*, II, 15.

(6) *Op. cit.*, II, 2.

(7) *Op. cit.*, V, 6.

unirse y ser tan fuertes como para rechazar la fuerza ajena, de ello se deduce que en las relaciones internacionales no queda otro medio para salvaguardar la paz (aunque sea una paz menos estable, más una tregua que una paz) que el temor recíproco, ese mismo temor recíproco que los individuos no consideran suficiente en sus relaciones y que es en todo caso la condición sobre la que se rige el equilibrio de poderes.

Sobre las razones por las que Hobbes considerase al temor recíproco insuficiente entre los individuos y suficiente entre los Estados sólo se puede hacer esta conjetura: los individuos están indefensos unos respecto de otros y son tan iguales en esta imposibilidad de defensa que incluso el más débil puede matar al más fuerte (por ejemplo, durante el sueño); de modo diferente, los grupos políticos, una vez constituidos, están en condiciones de prestar una defensa capaz de impedir su eliminación por parte de los demás grupos y, por tanto, de establecer entre sí otra forma de igualdad que no es ya la positiva, consistente en el poder de matarse entre sí, sino por el contrario la negativa, que consiste en estar en condiciones de no dejarse matar.

3. La doctrina del equilibrio del terror se basa también en el principio tradicional del temor recíproco, si bien elevado a un nivel más alto, al más alto de los niveles. Desde este punto de vista no constituye una novedad. Para que el temor sea recíproco, y pueda por tanto conseguir el fin de obstaculizar, paralizar o incluso impedir la agresión, las fuerzas de los dos contendientes deben tender a ser iguales y, por tanto, a estar en equilibrio. En las relaciones entre Estado e individuos la paz viene garantizada por la desigualdad de fuerzas; en las relaciones entre los Estados, o, para ser más preciso, entre bloques de Estados, entre entidades que no reconocen un poder superior, es por el contrario la igualdad la que la garantiza. Dentro del Estado la paz se destruye cuando la formación de facciones contrapuestas y la explosión de la guerra civil ponen en crisis el monopolio de la fuerza, que es un estado de desigualdad; en las relaciones entre los Estados la paz está más en peligro cuando se rompe el equilibrio de fuerzas en favor de una parte, cuando desaparece el estado de igualdad. Por lo demás, en ambas relaciones el expediente al que recurren los sujetos a los que se demanda la tarea de mantener la paz para impedir el retorno al estado de guerra es poseer la fuerza suficiente para estar en condiciones de amenazar a los eventuales subversores con un mal tan grande como para hacer desventajoso cualquier acto de guerra, es decir, generar esa expectativa de un mal futuro en que por definición consiste el miedo (aunque *metus* debería ser traducido más correctamente por «temor», pero el uso corriente hoy ha hecho prevalecer «miedo» o «terror»).

La amenaza de un mal (pena), que genera temor, y la promesa de un bien (premio), que suscita esperanza (definida como expectativa de un bien futuro), son las dos técnicas tradicionales de ejercicio del poder, de las cuales la primera sirve —por recuperar

definiciones clásicas de las que se ha perdido la memoria (una pérdida de memoria que hace aparecer como nuevas a cosas viejísimas)— para conseguir el bien menor (la paz) y evitar el mal mayor (la guerra) y la otra para promover un bien mayor (la prosperidad) y evitar un mal menor (menor que la guerra, se entiende: la pobreza). Si a estas dos técnicas de ejercicio del poder les llamamos por su nombre habitual, desalentamiento y alentamiento respectivamente, caemos en la cuenta de que también bajo este aspecto la estrategia de la disuasión sobre la que se basa el equilibrio del terror (aunque la palabra inglesa «deterrence» es ciertamente más fuerte que la que usamos para traducirla en las lenguas latinas) entra perfectamente en la categoría general de las técnicas de desalentamiento. (Hablo de una «categoría general» de las técnicas de desalentamiento, y correlativamente de alentamiento, porque ellas comprenden no sólo a las que se sirven de la fuerza para conseguir el fin, sino también a las que recurren a instrumentos de carácter económico, como son las llamadas medidas de incentivación y desincentivación). Por citar una definición de «disuasión» recurrente en los discursos de los políticos y en los documentos oficiales americanos, «una política de disuasión consiste en demostrar a todos los adversarios potenciales que los costes de una agresión serían con mucho superiores a las posibles ventajas» (8). En una definición de este tipo, ¿qué hay de diferente respecto al modo habitual de representar y justificar la función punitiva del Estado? ¿Cuál es el fin primario de la pena, para infligir la cual el Estado está dispuesto a recurrir incluso a la fuerza, sino el de prevenir el delito, es decir, disuadir al delincuente potencial (el «adversario» del Estado) haciéndole saber que el coste del crimen sería «con mucho superior a las ventajas»?

4. La única novedad de la estrategia de la disuasión, tal y como se ha vuelto a desempolvar en estos años tras el descubrimiento de las armas nucleares —cuya potencia es incomparablemente superior a la de las armas tradicionales—, está en la confianza en que la potencia de las nuevas armas sea tal que por primera vez en la historia constituya un elemento disuasorio no sólo capaz de obstaculizar la agresión, y por tanto la guerra llevada a cabo con armas nucleares, sino de hacerla más que improbable: imposible sin más. En torno a esta confianza en el poder taumatúrgico de las nuevas armas ha surgido una lúgubre apologética del equilibrio del terror, de un equilibrio basado sobre algo mucho más fuerte que el *metus*, el *terror* precisamente.

El principal argumento de esta apologética, repetido en estos años infinitas veces sin sustanciales modificaciones ni revisiones, está en afirmar que la potencia destructiva de las nuevas armas es tal que una conflagración entre potencias atómicas terminaría

(8) Cito del opúsculo de propaganda recientemente difundido por el Parlamento de Estado americano: *Sicurezza e controllo degli armamenti: per una pace più stabile*, Roma, USIS, 1983, p. 10 y *passim*.

sin vencedores ni vencidos y que por tanto convertiría a la guerra, cuyo fin es la victoria sobre el enemigo, en perfectamente inútil o, más todavía, en contraproducente. La prueba histórica de esta afirmación está en la constatación de que *de hecho*, a pesar del estallido de numerosas guerras también cruentas llevadas a cabo con armas convencionales, la guerra entre las dos mayores potencias no se ha producido todavía, y que la única vez en que se ha estado más cerca de la amenaza de represalia atómica, en la crisis de los misiles soviéticos de 1962 en Cuba, el socio amenazado prefirió retirarse.

El análisis de esta apologética es interesante desde varios puntos de vista. Ante todo, desde el punto de vista de la filosofía de la historia: aquélla es claramente una expresión de esa concepción de la historia que se ha llamado de la heterogénesis de los fines y según la cual, por usar las célebres palabras de Vico, «es este mundo, sin duda, salido de una mente a menudo distinta y a veces completamente contraria, y siempre superior a los fines particulares que los hombres se habían propuesto; como fines limitados, convertidos en medios para servir a fines más amplios los ha usado siempre para conservar a la generación humana en esta tierra» (9). Los hombres quieren el mal, pero la providencia —o la astucia de la razón, llámesele como se quiera—, hace surgir el bien del mal. Esta vez, incluso, del máximo de los males hasta ahora experimentados, nada menos que el arma omnidestructora, surge el máximo bien, el fin de la guerra, la paz perpetua. Si no fuera porque este argumento ha sido usado infinitas veces por los «adoctrinados» (hasta haber provocado la famosa sátira del *Cándido* de Voltaire) y porque nace de un rechazo a reflexionar hasta el fondo sobre el mal radical y el destino del hombre, empujado por la necesidad de explicarlo todo y de justificarlo todo (a mi juicio, un fenómeno típico de «falsa consciencia»), habría que sorprenderse francamente de lo grande que es el número de las personas, incluso entre los estudiosos, que se han acomodado en la confianza del equilibrio del terror. No hay nada más irracional que volver a poner la propia confianza en la racionalidad de la historia.

Desde el punto de vista de la única prueba empírica adoptada, los decenios de paz transcurridos hasta ahora entre las dos mayores potencias, el razonamiento es débil al menos por dos razones. Ante todo, porque el espacio transcurrido durante el que el equilibrio del terror ha ejercido su (benéfico) efecto paralizador es demasiado breve para que se pueda extraer de él cualquier consecuencia respecto a lo que pueda ocurrir en el futuro. En segundo lugar, porque no hay ninguna razón para pensar que si la tercera guerra mundial no ha estallado, eso haya dependido únicamente del equilibrio del terror. No se puede excluir que la tercera guerra mundial no haya estallado porque no se han verificado las condiciones para que estallase. Si es difícil establecer las causas de lo

(9) G. B. Vico, *La scienza nuova seconda*, parágrafo 1108.

que ha ocurrido, todavía más difícil es establecer las causas de lo que no ha ocurrido. El que la historia no se haga con «si...» es un viejo prejuicio. Cuando el historiador se interroga sobre cómo han ido las cosas no puede dejar de preguntarse cuáles han sido sus causas ni, por tanto, puede dejar de plantearse el problema de distinguir las causas necesarias y las suficientes: el equilibrio del terror, ¿es una causa suficiente de la paz entre las grandes potencias?, ¿no podría ser una causa secundaria? Una pregunta de este tipo, perfectamente legítima, induce al historiador a plantearse una pregunta con «si...» no menos legítima: ¿habría estallado inevitablemente la tercera guerra mundial *si no* se hubiera instaurado, gracias a las armas nucleares, el equilibrio del terror? En sustancia, el argumento de hecho, desde el momento en que sólo prueba que la guerra nuclear no ha estallado hasta ahora, no puede ofrecer ninguna garantía de que no pueda estallar en el porvenir ni consigue probar que la guerra habría estallado sin el equilibrio del terror.

En fin, desde el punto de vista del puro razonamiento, la doctrina del equilibrio del terror ha generado una serie de paradojas sobre las que se han encaprichado los comentadores. De estas paradojas las principales me parecen estas dos. Una vez aceptada la afirmación de que el equilibrio del terror ha tenido el benéfico efecto de hacer imposible la guerra entre las grandes potencias que, al poseerlas, podrían hacer uso de ellas, de ahí deriva la consecuencia de que las armas nucleares son armas cuya finalidad no es la de ser usadas por uno de los dos contendientes contra el otro. En cuanto tales, son armas cuya eficacia final depende —a diferencia de lo que ocurre para todas las demás armas— no de su uso efectivo, sino de su existencia y de la simple amenaza del uso. Son instrumentos *sui generis*: un instrumento se construye para ser usado y sólo cuando se usa pone de manifiesto su utilidad. Las armas nucleares serían construidas para no ser usadas: más aún, con la precisa intención de no usarlas. Su enorme fuerza destructiva lo es en potencia, no en acto: mientras continúa en potencia desarrolla la función que se le pide a cualquier tipo de arma, proteger a uno de los dos contendientes de la agresión por parte del otro con la amenaza de la represalia; el paso de la potencia al acto la vuelve no funcional con un grado altísimo de previsibilidad.

La otra paradoja consiste en el hecho de que, en la más favorable de las hipótesis, el equilibrio del terror no sirve para eliminar la guerra, sino solamente la guerra nuclear. Más aún, a la sombra de las armas nucleares nunca como en estos últimos años había habido tantas guerras tradicionales, algunas muy sangrientas y otras tan largas como para parecer casi un mal endémico. Las armas nucleares se paralizan entre sí. La amenaza de la guerra nuclear impide sólo la guerra nuclear. Así que después de la aparición de las armas más mortíferas que se hayan construido nunca y que han hecho creer que se había producido un giro decisivo en las relaciones internacionales, la situación ha vuelto a ser exac-

tamente la que era antes. ¡Tanto ruido para nada! Los arsenales nucleares existen, pero a efectos de las guerras realmente realizadas y por realizar es como si no existieran. Existen sólo para neutralizarse entre sí y, por tanto, para mostrar su absoluta inutilidad: desde que existen por una parte y por otra su única función es la de hacer imposible un tipo de guerra que antes de su existencia no era posible a causa de su inexistencia. De donde deriva la consecuencia de que respecto a la posibilidad de la nueva guerra que trastornaría el mundo, su existencia o inexistencia es perfectamente indiferente. Una indiferencia, entre otras cosas, pagada a un altísimo precio de dinero y de miedo.

5. La mayor dificultad a la que se enfrenta la doctrina de la disuasión recíproca como garantía del no uso de las armas nucleares es que se basa en la eficacia del temor recíproco, y el temor recíproco presupone a su vez la igualdad de fuerzas. No es casual que la doctrina de la disuasión recíproca recoja, como se ha dicho, la doctrina tradicional del equilibrio. Pero, ¿es posible este equilibrio? Dejo a un lado, porque es materia para expertos, la dificultad objetiva, fáctica, de adoptar criterios unívocos para calcular la cantidad (que no puede ser separada de la calidad) de las fuerzas existentes. Pero es claro que sin criterios unívocos y acordados es imposible llegar a una conclusión razonable acerca de la igualdad de las fuerzas respectivas de los dos contendientes. Me limito a citar un fragmento del último informe sobre armamentos del SIPRI (que se compone de expertos): «En el caso ideal, cualquier comparación entre las fuerzas de la OTAN y las del Pacto de Varsovia debería ser dinámico y cualitativo, es decir, basado en las valoraciones de capacidad de supervivencia y de penetración, en la fiabilidad, en la elección de los objetivos y en las metodologías de empleo, en la precisión (...). Los intentos de cuantificar estos factores son sin embargo necesariamente arbitrarios y están destinados a ser un ejercicio cuya validez es muy incierta» (10).

La más incontrovertible y también más fácil prueba de esta dificultad deriva, por lo demás, de la constatación al alcance de todos, y no sólo de los expertos, de que este tan proclamado equilibrio no ha sido alcanzado nunca en todos estos años, a pesar de las declaraciones de buenas intenciones por una parte y por otra (a las que no siguen los hechos), de las negociaciones (generalmente inconcluyentes) y de los acuerdos (destinados a no ser mantenidos). El potencial de muerte, en efecto, es incesantemente, inexorablemente aumentado por ambas partes: signo evidente de que el equilibrio nunca se ha alcanzado; más aún, de que se ha desequilibrado continuamente volviéndose a equilibrar siempre, digo siempre, al menos hasta ahora, en un nivel superior. No es ya que no se avancen de vez en cuando propuestas de reducción: pero es un dato de hecho, incontrovertible, que ninguna de estas pro-

(10) AA. VV., *Rapporto sugli armamenti*, Bari, De Donato, 1983, pp. 167-168.

puestas ha sido acogida hasta ahora. No hay nada que ponga mejor de manifiesto la ambigüedad de las relaciones internacionales que este aumento acuciante de las armas en el mundo, que se desarrolla a la sombra de las negociaciones sobre el desarme nunca definitivamente cerradas. No hay ningún signo alentador de que este proceso de equilibrio dinámico, en el que la igualdad de fuerzas no es reconocida por una parte cuando es reconocida por la otra —y, por tanto, en la práctica no se ha verificado nunca a juicio concorde de las dos—, esté por detenerse. En realidad se trata de una carrera cuya única conclusión no puede ser más que la invención por parte de uno de los dos contendientes del arma absoluta, es decir, del arma que poseería la doble característica de ser insuperable por lo que respecta a su capacidad destructiva y a su invulnerabilidad. Pero, ¿es acaso hipotetizable un límite de este tipo?

La razón por la que el llamado equilibrio del terror es un falso equilibrio siempre buscado y nunca obtenido está en el hecho de que las relaciones de convivencia entre entes respectivamente independientes, dotados cada uno de fuerza propia y en competencia recíproca, son más inestables que las que se desenvuelven dentro del Estado, donde se ha producido el proceso de monopolización de la fuerza legítima. Para volver a Hobbes, el temor recíproco, la única traba posible en el estado de naturaleza, es tan poco garantizador que los individuos que viven en ese estado prefieren someterse a un poder común, o sea, renunciar a la igualdad de las partes y aceptar una situación en la que exista un superior. Lo que convierte en inestable la relación entre entes independientes o iguales, entre quienes el único obstáculo para la guerra es el temor recíproco, es, como dijo de una vez por todas Hobbes, la irrealizabilidad práctica de la máxima fundamental para establecer la paz: *pacta sunt servanda*. De hecho nadie puede sentirse obligado a observar un pacto si no está seguro de que el otro hará otro tanto. Pero, ¿cómo se puede estar seguro de ello en el estado de naturaleza, en donde no existe un poder superior a ambos contratantes capaz de constreñirles, si es necesario, a observarlo? También en el estado de naturaleza, pues la única garantía de la propia conservación es la superioridad, lo que explica por qué el vanagloriado equilibrio de fuerzas es tan frágil que es ficticio: en realidad, el único modo que cada uno de los dos grandes contendientes tiene para estar seguro es ser superior, aun declarando que busca únicamente la paridad. La declaración de no querer ser inferior al otro es un puro pretexto que oculta la voluntad de ser superior. Y es esta voluntad real, pero clarísima, y no la declarada pero manifiestamente falsa, la que es percibida por el otro. Cuando uno de los dos grandes justifica el aumento de sus armamentos como necesario para hacer cesar su inferioridad, el otro acoge el nuevo estado de hecho como un signo alarmante de la propia inferioridad. La instalación de los misiles en Europa es para los Estados Unidos una parificación respecto de la instalación de los SS 20 por parte de la Unión Soviética. Pero ésta, con razón o sin ella, la considera un

abuso que le induce a amenazar, como de hecho está haciendo, con medidas de retorsión. Con razón o sin ella. Pero en una situación de conflicto permanente entre dos entes independientes, ¿quién establece la razón y la falta de razón?

6. Admitamos incluso que el equilibrio del terror sea posible (volveremos sobre ello al final). Se plantea siempre otro problema: si es eficaz y para qué objetivos. Respecto al ideal de la paz, su eficacia, como se ha dicho, es parcial: el terror de las armas nucleares paraliza el uso de las mismas armas, pero no el uso de las armas tradicionales, cuya potencia ha aumentado entre tanto. El ideal de la paz contempla y exige la eliminación de la guerra en cuanto tal como medio para resolver los conflictos internacionales y no puede contentarse con la suspensión o la congelación de una clase de guerra, aunque sea la más mortífera.

Pero se pueden añadir otras dos observaciones. Precisamente porque el equilibrio del terror es un equilibrio inestable, destinado a reequilibrarse en un nivel superior, tampoco constituye una solución ideal del problema respecto a la guerra nuclear: mientras el equilibrio dura, el estado que genera es un estado de tregua y no de paz, o bien de paz provisoria y no perentoria, temporal y no definitiva. El aumento recíproco de los armamentos nucleares que ha provocado y continúa provocando la inestabilidad del equilibrio en estos años no se puede prolongar al infinito por una razón tan simple como poderosa: estamos en un universo finito en el que los recursos son limitados y en todo caso no inagotables. Por tanto, debe detenerse (en donde el «debe» es un deber de necesidad y no un deber moral). *Cuándo* se pueda detener, nadie, creo, está en condiciones de preverlo, pero *dónde* se deba detener es conjeturable con una cierta aproximación, porque las hipótesis son sólo dos: o la ruptura de la tregua y, por tanto, la guerra nuclear en el momento en que una de las partes la considere posible aun con un cierto margen de riesgo, o la renuncia bilateral a la posesión de las armas más mortíferas para confiarlas a un poder superior a ambos (es una vez más la hipótesis hobbesiana de la salida del estado de naturaleza). Estas dos alternativas posibles a la carrera al infinito hacia una potencia cada vez mayor de una y otra parte (si alguien entrevé una tercera, me gustaría conocerla) desmienten de manera clamorosa la eficacia de la estrategia de la disuasión; más aún, ponen de relieve de modo incontrovertible su fracaso: la primera porque demostraría con los hechos que la guerra es siempre posible y la segunda porque demostraría que la paz es sólo perseguible fuera o más allá de la lógica del terror recíproco. La tesis tan repetida a menudo por los defensores de la estrategia de la disuasión según la cual ésta es un nuevo modo de hacer política en las relaciones internacionales, al permitir obtener sin combatir los mismos objetivos hasta ahora confiados a la guerra, es falsa y engañosa: puesto que la política de la disuasión no sólo permite sino que impone la carrera, esta carrera —por mucho que pueda diferir la decisión sobre quién es el vencedor y quién el

vencido— no puede terminar más que con la victoria de uno u otro, a menos que se detenga con la decisión bilateral de renunciar a disuadirse recíprocamente. En uno y otro caso, que sea el vencedor quien imponga sus condiciones al vencido o que se las imponga a ambos un tercero superior, la solución depende de la salida de la lógica de la reciprocidad, que es lo que caracteriza a la política de la disuasión.

Si se admite, como creo que se debe admitir, que el equilibrio del terror es a largo plazo absolutamente inadecuado al fin que se atribuye (sustituir la guerra como modo de resolver los conflictos internacionales), y que por tanto es ineficaz, se debe dar un paso más allá y mostrar que no es sólo ineficaz sino eficaz en sentido contrario. El aumento vertiginoso, cada vez más frenético, de la potencia de las armas tal y como se produce a la sombra de la política de la disuasión recíproca puede, sí, alejar el peligro de la guerra, aunque no lo excluye, pero al mismo tiempo pone las condiciones para una guerra cada vez más destructiva en cuanto la eficacia de la disuasión desaparezca. El terror aleja la guerra, pero ésta, a medida que resulta diferida, al continuar la escalada de la potencia de la disuasión, en cuanto tuviera que estallar se convierte en cada vez más terrorífica. Para mantener el terror a un nivel muy alto de credibilidad cada una de las partes debe aumentar la fuerza destructiva de su arsenal, pero en el momento en que al hacerlo vuelve improbable la guerra la hace también cada vez más destructiva. El terror trata de alejar el peligro del exterminio al mismo tiempo en que lo prepara con meticoloso cuidado: quiere ser la verdadera barrera contra la catástrofe, pero ésta, si ocurre, será la hija del terror.

El reproche que se puede dirigir a la doctrina de la disuasión recíproca es el de haber permanecido bien lejana de la consciencia de que con la invención de las armas nucleares se ha producido una transformación tan profunda que pone en crisis la teoría y la práctica tradicionales de la guerra. En efecto, a pesar de los monótonos rituales y de las cada vez más tediosas declaraciones de que con la doctrina de la disuasión se ha producido por fin el paso de la guerra guerreada a la amenaza de la guerra, aquélla no es más, como se ha visto, que una aplicación de la tradicional técnica de prevenir el mal que se quiere evitar induciendo el miedo de un mal mayor. A pesar de la garantía de que —a diferencia de la disuasión normal ejercida con las armas tradicionales— la disuasión atómica es absoluta, el riesgo de una guerra nuclear permanece por la imposibilidad de obtener un equilibrio estable entre los dos máximos contendientes.

Considero que la confianza en el equilibrio del terror es una de las muchas maneras de remover el tremendo problema que la invención de las armas nucleares ha propuesto a los gobernantes de los países que las poseen; de dar una justificación racional en base a la ética de la responsabilidad para una conducta que se percibe cada vez más como irresponsable y deforme respecto a la ética

de la convicción; en pocas palabras, de tener la conciencia tranquila.

El giro de la era atómica impone salir fuera de la lógica de la voluntad de potencia, entendida como la «voluntad de dominar y de defenderse de la dominación» (Nietzsche). La doctrina del equilibrio del terror permanece totalmente dentro de ella. Entre dos entes que desarrollan su acción recíproca en el ámbito de la lógica de la voluntad de potencia, la relación es de incompatibilidad y, por tanto, de exclusión recíproca en cuanto que tiene las dos características de ser conflictiva (esto es, no cooperativa) y de estar implicada en un conflicto tan radical que no puede ser resuelto más que con la eliminación del adversario (con la victoria y no con un acuerdo basado sobre un compromiso). Se trata de la relación, en el sentido schmittiano de la palabra, entre amigo y enemigo: el enemigo es por definición quien debe ser eliminado para que el amigo pueda sobrevivir. *Mors tua vita mea*. La lógica de la voluntad de potencia es la de las antítesis absolutas. O Atenas o Esparta. O Roma o Cartago. O Israel o Palestina. ¿Y por qué no: o capitalismo o socialismo? Es la lógica, si queremos usar una expresión tristemente familiar a los que pertenecen a mi generación, de la «solución final».

Que los dos grandes actualmente en escena afirmen defender *intereses vitales* y *valores fundamentales* que se excluyen entre sí es un espectáculo al que asistimos todos los días. Pero en un sistema en el que dos partes se consideren incompatibles no puede existir más equilibrio que el temporal, a la espera precisamente de la «solución final». El hecho de que cada uno de los dos justifique el mantenimiento y el continuo aumento de su potencia afirmando que el agresor es el otro, forma parte de un juego tan viejo que ya no puede sorprender a nadie. Un juego, además, ambiguo, por no decir contradictorio, puesto que en el momento mismo en que ambos dicen lo mismo («el agresor es el otro»), ninguno de los dos es, por un lado, agresor visto desde sí mismo y los dos son, por el otro lado, agresores desde el punto de vista del otro. Los dos son al mismo tiempo agresores y no agresores. Esta ambigüedad es el fruto del miedo recíproco. En un estado de miedo recíproco uno no se fía del otro y al no fiarse aumenta la desconfianza recíproca. La única cosa en la que los dos adversarios deben ser creíbles es en la capacidad de hacer efectiva la amenaza, en que no «farolean». Cada uno de los dos debe desconfiar cuando el otro dice que no quiere atacar y, por tanto, debe estar presto a defenderse; debe fiarse en cambio cuando el otro dice que si es atacado estará en condiciones de castigar ejemplarmente al agresor y, por tanto, estar siempre presto a renunciar a la agresión. Cada uno de los dos debe creer no en las buenas intenciones del otro de no agredir, sino en su capacidad de retorsión. Respecto al comportamiento del otro hacia él, debe creer y no creer y, a la vez, respecto de su propio comportamiento hacia el otro, ser creíble e increíble.

Para salir del equilibrio del terror el hombre natural hobbesiano decidió renunciar al uso de su fuerza y ponerse de acuerdo con sus semejantes para constituir un poder común. Actualmente no se ve posibilidad alguna de que el gran Leviatán, el hombre artificial, quiera hacer otro tanto. Ni ha aparecido hasta ahora en la escena de la historia un tercero tan poderoso como para imponer a los dos grandes hombres artificiales de nuestro tiempo que imiten al hombre natural. No se ve un camino de solución ni con la razón (el acuerdo) ni con la fuerza (la presencia de una potencia superior). La situación está bloqueada. El destino de la tierra, por recoger el título de la afortunada obra de Jonathan Schell, es incierto.

(Trad. cast. de Alfonso Ruiz Miguel)